

ACTA ORDINARIA N° 023-2019
5 de diciembre del 2019

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cincuenta minutos del cinco de diciembre del dos mil diecinueve.

Directores titulares presentes:

Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
Licda. Diana Chinchilla Núñez	Registro Nacional
<i>Propietaria en ejercicio, en sustitución del titular</i>	
Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
<i>Propietario en ejercicio, en sustitución del titular</i>	

Directores titulares ausentes con justificación:

Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez	Registro Nacional
M.Sc. Norma Ureña Boza	Ministerio de Justicia y Paz
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Directores suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel María Vargas Montero

Preside la sesión: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

Secretaria Consejo Superior Notarial: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2019-023-001:**

- a) **Designar a la directora Diana Chinchilla Núñez para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), funja como secretaria Ad Hoc a partir del momento en que se retire la titular y hasta finalizar la sesión.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DE DÍA**

ARTICULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria 018-2019 del 26 de setiembre del 2019, el Acta Ordinaria 021-2019, tomada en sesión del 14 de noviembre del 2019 y el Acta Ordinaria 022-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de noviembre del 2019.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de nombramientos en la Unión Internacional de Notariado (UINL).

ARTÍCULO 4. Propuesta de Plan de trabajo del Consejo Superior Notarial para el 2020.

ARTÍCULO 5. Oficios DNN-AJ-O-322-2019, DNN-UAI-0102-2019 y criterio DNN-AJ-C-134-2019: Estudio legal de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Número 2019LN-000001-0007500001, denominada: **“Servicio de confección, venta y distribución de Papel de Seguridad Notarial, que incluye el Sistema de Información Automatizado”**.

ARTÍCULO 6. Reunión con el Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado, señor Róger Ureña Vega. (*Acuerdo precedente: 2019-021-022*).

ARTÍCULO 7. Colaboración de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Nacional de Notariado para efectuar el **“Análisis del Entorno del Consejo Superior Notarial”**, la cual se realizará con la aplicación del Instrumento denominado “PEST” (*instrumento de planificación estratégica para definir el contexto, analizando factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y jurídicos que pueden influir*).

CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES

ARTÍCULO 8. Informe Anual del Sistema de Control Interno sobre los resultados de las Acciones de Mejora y Medidas de Administración del Consejo Superior Notarial, correspondiente al IV Trimestre del 2019.

ARTÍCULO 9. Moción de la directora Ana Lucía Jiménez Monge para incluir en los lineamientos el tema de **“objeción de conciencia”**, previendo situaciones en que los notarios(as) públicos(as), ante la aprobación de nuevas leyes, pudieran ver lesionada su libertad de credo y de conciencia.

ARTÍCULO 10. Moción de la directora Diana Chinchilla Núñez, a efectos de modificar la redacción del acuerdo 2019-006-015 que dice *“a) Incluir en el Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019, la aprobación de la propuesta que presente la Dirección Ejecutiva del Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN)”*. Propuesta: **“a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de una propuesta de Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN) y la presente en sesión ordinaria de este Consejo, para consideración y aprobación”**.

ARTÍCULO 11. Oficio DNN-CSN-413-2019 y copia de DNN-AJ-C-02-2015 y AJ-O-DNN-237-2016, en cumplimiento de las disposiciones del inciso a), tema 4 del acuerdo 2019-019-013, relacionado con la Consulta 013-2016, interpuesta por la Licda. Silvia Pacheco Alfaro de la empresa Masterlex sobre la **“Autenticación de firmas como notario en documentos judiciales”** o **“Certificaciones y autenticaciones por medios digitales”**.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 12. Oficio DNN-UA-1184-2019: Políticas Contables de la Dirección Nacional de Notariado.

ARTÍCULO 13. Oficio DNN-UPI-062-2019: Plan de Acciones de Mejora de la Dirección Nacional de Notariado para el 2020 (PAM-DNN-2020).

ARTÍCULO 14. Oficio DNN-UA-1181-2019: Propuesta renovación de inversiones de **Certificados de Depósito a Plazo (CDP)** y oficios TN-1802-2019 y TN-969-2019 y STAP-2240-2019 (Acuerdo 12559) remitidos por la Tesorería Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria ambas del Ministerio de Hacienda, en relación con el acuerdo 2019-021-006 que en lo conducente indica: "...b) Solicitar al Ministerio de Hacienda que remitan al correo electrónico *secretariaconsejo@dnn.go.cr* la información ofrecida a este Consejo, en cuanto a tasas de interés y plazos. Lo anterior para los cálculos y análisis institucionales correspondientes...".

ARTÍCULO 15. Oficios DNN-DE-853-2019 y DNN-UPI-051-2019 y DNN-UPI-059-2019, todos ellos en atención al acuerdo 2019-019-018 inciso b) que dice "**Solicitar a la Unidad de Planificación Institucional analizar la pregunta ¿La institución aplica mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios como insumo para la formulación de los siguientes instrumentos de gestión? a) El plan anual institucional; b) El presupuesto institucional con el fin de determinar si lo requerido de analizar es consultar sobre propuestas o proyectos con el fin de poder incluirse en el POI y darle contenido presupuestario**", lo anterior en relación con las acciones de mejora implementadas con el fin de superar los ítems del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2018 de la Dirección Nacional de Notariado, en los que no se obtuvieron los resultados deseables. (Documentos relacionados: DFOE-ST-0062 - 07529, DNN-DE-731-2019 y acuerdo 2019-011-009).

ARTÍCULO 16. Oficio DNN-UA-1182-2019: Informe actualizado de ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Notariado al 30 de noviembre del 2019.

RECURSOS:

ARTÍCULO 17. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio incoado por la notaria pública Haydee Estella Cortés Lacayo, contra la resolución N.º 156507 de las 14:25 horas del 15 de marzo del 2019, acto donde fue declarada sin lugar la solicitud de rehabilitación de notario inactivo por no contar con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso a) del Código Notarial, Ley N° 7764.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-002:**

a) **Aprobar el Orden del Día con la siguiente exclusión:**

RETIRAR:

ARTÍCULO 17. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio incoado por la notaria pública Haydee Estella Cortés Lacayo, contra la resolución N.º 156507 de las 14:25 horas del 15 de marzo del 2019, acto donde fue declarada sin lugar la solicitud de rehabilitación de notario inactivo por no contar con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso a) del Código Notarial, Ley N° 7764.

b) **Reiniciar la numeración de los artículos que correspondan, a efectos de mantener el orden lógico de los temas y los acuerdos que al respecto se tomen.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria 018-2019 del 26 de setiembre del 2019, el Acta Ordinaria 021-2019, tomada en sesión del 14 de noviembre del 2019 y el Acta Ordinaria 022-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de noviembre del 2019.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-003:**

a) **Posponer, por falta de quórum para esos efectos, la aprobación del Acta Ordinaria 018-2019 del 26 de setiembre del 2019, del Acta Ordinaria 021-2019, tomada en sesión del 14 de noviembre del 2019 y del Acta Ordinaria 022-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de noviembre del 2019.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de nombramientos en la Unión Internacional de Notariado (UINL).

El director Carlos Eduardo Quesada Hernández informa sobre los nombramientos realizados e indica:

El miércoles 27 de noviembre de 2019, la Asamblea General de la Unión Internacional del Notariado (UINL) celebrada en la ciudad de Yakarta, Indonesia, eligió a la notaria pública argentina Cristina Noemí Armella como Presidenta de dicho organismo para el período 2020-2022. Como vicepresidentes continentales fueron nombrados Abdelhamid Achite-Henni de Argelia para África, Dennis Martínez Colón de Puerto Rico para América del Norte, Central y Caribe, Ana Manuela González Ramos de Paraguay para

América del Sur, Hao Chiyong de China para Asia y Lionel Galliez de Francia para Europa. Designado como Secretario, Don Maximiliano Molina, notario argentino. Sigue el mandato como tesorera la señora Laure Thonney, para período 2020-2022.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-004:**

- a) **Comisionar a la Presidencia del Consejo Superior Notarial para que proceda a enviar el respectivo oficio de felicitación a los recién nombrados por parte de la Unión Internacional de Notariado (UINL):**

Señora Cristina Noemí Armella, Presidenta de la Unión Internacional del Notariado para el período 2020-2022.

Como vicepresidentes continentales fueron nombrados Abdelhamid Achite-Henni de Argelia para África, Dennis Martínez Colón de Puerto Rico para América del Norte, Central y Caribe, Ana Manuela González Ramos de Paraguay para América del Sur, Hao Chiyong de China para Asia y Lionel Galliez de Francia para Europa.

Designado como Secretario, Don Maximiliano Molina, notario argentino.

Sigue el mandato como tesorera la señora Laure Thonney

- b) **Comunicar y ejecutar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 4. Propuesta de Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial para el 2020.

La directora Diana Chinchilla Nuñez expone el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-005:**

- a) **Tener por recibida la propuesta del Plan del Trabajo Consejo Superior Notarial para el 2020, la cual consta en el expediente físico y digital de esta acta.**
b) **Comisionar a la Secretaria de Actas para que oportunamente someta a consideración del nuevo Consejo 2020-2025, la propuesta supra citada, a efectos de que sus directores tomen la decisión que consideren pertinente.**
c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 5. Oficios DNN-AJ-O-322-2019, DNN-UAI-0102-2019 y criterio DNN-AJ-C-134-2019: Estudio legal de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Número 2019LN-000001-0007500001, denominada: ***“Servicio de confección, venta y distribución de Papel de Seguridad Notarial, que incluya el Sistema de Información Automatizado”***.

El Consejo analiza en detalle cada uno de los documentos recibidos.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-006:

- a) Se tienen por recibidos los oficios DNN-AJ-O-322-2019, DNN-UAI-0102-2019 y criterio DNN-AJ-C-134-2019: Estudio legal de las ofertas de la Licitación Pública Nacional Número 2019LN-000001-0007500001, denominada: *“Servicio de confección, venta y distribución de Papel de Seguridad Notarial, que incluya el Sistema de Información Automatizado”*.
- b) Solicitar a la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado que para la sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2019, remita en un solo cuadro, los requisitos legales y técnicos indicados en el cartel (que contenga los requisitos de admisibilidad).
- c) Definir en la próxima sesión ordinaria las acciones a tomar.
- d) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 6. Reunión con el Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado, señor Róger Ureña Vega. (*Acuerdo precedente: 2019-021-022*).

El Consejo recibe al Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado, señor Róger Ureña Vega, quien se retira en cuanto finaliza la reunión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-007:

- a) Tomar nota de la reunión sostenida con el Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado, señor Róger Ureña Vega. (*Acuerdo precedente: 2019-021-022*).

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 7. Colaboración de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Nacional de Notariado para efectuar el *“Análisis del Entorno del Consejo Superior Notarial”*, la cual se realizará con la aplicación del Instrumento denominado “PEST” (*instrumento de planificación estratégica para definir el contexto, analizando factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y jurídicos que pueden influir*).

Para colaborar con la aplicación del análisis del entorno, se solicita el ingreso a la sala de sesiones de la funcionaria de la Unidad de Planificación Institucional, MBA. Alejandra Faba Saborío, retirándose una vez finalizada su participación, evacuadas todas las consultas de los directores y previo a la toma del acuerdo respectivo.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-008:**

- a) **Tener por aplicado el “Análisis del Entorno del Consejo Superior Notarial”, para lo cual se utilizó el Instrumento denominado “PEST” (Análisis de factores Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos, con adición de los factores ecológico y legal), el cual que describe los factores macroambientales de una compañía, como un componente de la gestión estratégica y cuyos resultados se detallan a continuación:**

POLÍTICO:

- Contraposición de criterios respecto al término "*desconcentración máxima*" de la DNN
- Posibilidad de nombramientos de los miembros basados en intereses políticos

ECONÓMICO:

- Directrices en materia presupuestaria

SOCIAL:

- Formación académica de los notarios
- Ausentismo de los miembros del CSN
- Falta de compromiso
- Problemática vial del país

TECNOLÓGICO/TÉCNICO:

- Ejecución de acuerdos del CSN.
- Plazos para analizar y aprobar diversos instrumentos regulados por normativa de los entes rectores

ECOLÓGICO:

- No existen factores ecológicos que afecten el entorno del CSN

LEGAL:

- Proyectos de ley que afectan o contravienen la gestión de la DNN y el CSN
 - Acuerdos y directrices de entes externos que impactan la gestión institucional y el CSN
 - Criterios emanados de la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República
- b) **Agradecer a la MBA. Alejandra Faba Saborío, funcionaria de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, la colaboración brindada y comunicar a esa Unidad el cumplimiento de esta disposición de la Guía de Autoevaluación.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES

ARTÍCULO 8. Informe Anual del Sistema de Control Interno sobre los resultados de las Acciones de Mejora y Medidas de Administración del Consejo Superior Notarial, correspondiente al IV Trimestre del 2019.

La directora Diana Chinchilla Nuñez comenta los detalles del informe.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-009:**

- a) **Aprobar el Informe Anual del Sistema de Control Interno sobre los resultados de las Acciones de Mejora y Medidas de Administración del Consejo Superior Notarial, correspondiente al IV Trimestre del 2019 que se resume a continuación:**

**SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL SCI CUARTO
TRIMESTRE 2019
CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, DNN.**

No.	PREGUNTA	ACCIÓN DE MEJORA	CUMPLIDA DOCUMENTOS DE RESPALDO
1.1.11	¿El Consejo Superior Notarial ha realizado actividades para garantizar que todos los miembros tengan pleno conocimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público (NCISP)?	Incluir en plan de trabajo 2019 dos charlas de las normas de Control Interno	ACUERDO 2019-012-004: a) Tener por recibida la inducción impartida por la UPI sobre "Conceptos básicos de Control Interno", con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora contenidas en las preguntas de la Guía de Autoevaluación de Control Interno del CSN
1.1.12	¿El Consejo Superior Notarial actualiza el plan de trabajo remitiendo a la unidad de planificación institucional los cronogramas de atención a auditorías internas o externas aprobados por ellos?	Incluir en plan de trabajo 2019 el cronograma de seguimiento para el cumplimiento de los informes de las auditorías realizadas tanto internas como internas	Oficio DNN-CSN-411-2019

SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL SCI CUARTO TRIMESTRE 2019
CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, DNN.

No.	PREGUNTA	ACCIÓN DE MEJORA	CUMPLIDA DOCUMENTOS DE RESPALDO
1.3.1	¿El Consejo Superior Notarial ha realizado actividades para promover los valores institucionales?	Solicitar a la Comisión de Ética y Valores y a Comunicación Institucional la presentación del plan de trabajo 2019 al CSN, donde se contemple por medio de actividades para la promoción de los valores institucionales.	Oficio DNN-CSN-412-2019
2.2.3	¿El seguimiento de las medidas de administración se refleja en el plan de trabajo del Consejo Superior Notarial, con una periodicidad trimestral como mínimo?	Incorporar en el plan de trabajo 2019 el seguimiento trimestral de las medidas de administración	Acuerdos 2019-008-013, 2019-009-012, 2019-012-010 Seguimientos de las Acciones de Mejora del CSN, que incluye el seguimiento a las medidas de Administración
2.2.4	¿En la revisión de las medidas de administración se realiza un análisis por parte de los miembros del Consejo Superior Notarial, para determinar si están afectando las causas de los riesgos administrados, con el objetivo de disminuir el nivel de riesgo residual?	Establecer la acción en el plan de trabajo CSN 2019 para el análisis de las medidas de la administración	Acuerdos 2019-008-013, 2019-009-012, 2019-012-010 Seguimientos de las Acciones de Mejora del CSN, que incluye el seguimiento a las medidas de Administración
2.2.7	¿Se han identificado los riesgos significativos por cada una de las atribuciones del artículo 22 del Código Notarial y que generan incertidumbre?	Incorporar en el plan de trabajo 2019 del CSN en sesión de trabajo para la identificación de riesgos significativos del artículo 22 del Código Notarial	Acuerdos 2018-014-004, 2018-024-020, 2018-025-010, 2019-003-022, 2019-003-007, 2019-003-007, 2019-009-020, 2019-011-020, 2019-012-016, 2019-013-012, 2019-015-015, 2019-015-016, 2019-016-007, 2019-016-013
2.3.3	¿Los riesgos identificados en el Consejo Superior Notarial se evalúan con la participación del equipo de trabajo y se documenta?	Programar en el plan de trabajo del CSN 2019 la evaluación semestral de los riesgos	Acuerdos: 2019-001-008, 2019-004-007, 2019-004-008, 2019-009-012, 2019-011-015, 2019-022-006 y 2019-022-019

SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL SCI CUARTO TRIMESTRE 2019

CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, DNN.

No.	PREGUNTA	ACCIÓN DE MEJORA	CUMPLIDA DOCUMENTOS DE RESPALDO
2.3.7	¿Para el año 2018 el Consejo Superior Notarial realizó durante el primer semestre el análisis del entorno?	Programar en el Plan de Trabajo del CSN el análisis del entorno	En sesión ordinaria del 5 de diciembre 2019 se realizará el "Análisis del Entorno del Consejo Superior Notarial" mediante la aplicación del Instrumento denominado "PEST" con la colaboración de la UPI-DNN
3.3.1.1	¿El Consejo Superior Notarial solicita a la unidad de planificación institucional una inducción toda vez que ingresa un miembro nuevo para los siguientes temas: a) Plan Estratégico Institucional b) Plan Operativo Institucional c) Sistema de Control Interno d) Manuales institucionales	Instruir a la Dirección Ejecutiva comunicar a la UPI cuando se incorpora un nuevo miembro al CSN para que se le brinde una capacitación del POI;PEI,Control Interno y Manuales.	Acuerdos 2018-029-013: a) Tener por recibido el oficio DNN-DE-792-2018 en atención a los acuerdos 2018-014-008 y 2018-027-012. Además, Acuerdo 2019-012-003 y oficio DNN-DE-458-2019, muestra el protocolo de recibimiento a nuevos directores
3.3.1.2	¿El Consejo Superior Notarial solicita a la Administración un avance de la gestión de las diferentes unidades trimestralmente?	Instruir a la Dirección Ejecutiva la presentación de un informe semestral de la gestión de la Institución.	Acuerdos 2019-003-021, 2019-004-002, 2019-004-003, 2019-008-016, 2019-008-017, 2019-009-015, 2019-010-008, 2019-014-020, 2019-015-013, 2019-015-014, 2019-016-019, 2019-017-014, 2019-017-015, 2019-017-018
5.1.1	¿En el plan de trabajo 2018 remitido a la unidad de planificación institucional se incluyen actividades de seguimientos para verificar el avance y cumplimiento de las Acciones de Mejora del Consejo Superior Notarial?	Programar en el plan de trabajo 2019 del CSN el seguimiento y cumplimiento de las Acciones del Mejora del CSN	Acuerdos 2019-008-013, 2019-009-012, 2019-012-010



**SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL SCI CUARTO TRIMESTRE 2019
 CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, DNN.**

No.	PREGUNTA	ACCIÓN DE MEJORA	CUMPLIDA DOCUMENTOS DE RESPALDO
5.1.2	¿El Consejo Superior Notarial ha solicitado a la Administración informes mensuales de seguimiento a las metas del Plan Operativo Institucional en riesgo de cumplimiento?	Programar en el plan de trabajo 2019 del CSN el seguimiento trimestral de las metas en riesgo de cumplimiento	Acuerdos 2019-014-020, 2019-016-019 y 2019-017-014
5.3.1	¿Cuándo una actividad del plan de trabajo es reprogramada por el Consejo Superior Notarial se remite el plan con los ajustes y las justificaciones del caso a la unidad de planificación institucional posterior a la reprogramación? No se podrán contabilizar como remisiones lo correspondiente a los informes trimestrales	Incluir en el Plan de Trabajo del CSN 2019. Comunicar a la UPI las modificaciones que se realicen al Plan de Trabajo del CSN 2019.	Oficio DNN-CSN-141-2019

b) Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 9. Moción de la directora Ana Lucía Jiménez Monge para incluir en los lineamientos el tema de “**objeción de conciencia**”, previendo situaciones en que los notarios(as) públicos(as), ante la aprobación de nuevas leyes, pudieran ver lesionada su libertad de credo y de conciencia.

Expone el tema la directora Ana Lucía Jiménez Monge y luego el Consejo delibera ampliamente.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
 ACUERDO 2019-023-010:**

- a) **Aprobar la moción propuesta por la directora Ana Lucía Jiménez Monge para incluir en los lineamientos el tema de “objeción de conciencia”, previendo situaciones en que los notarios(as) públicos(as), ante la aprobación de nuevas leyes, pudieran ver lesionada su libertad de credo y de conciencia.**
- b) **Comisionar a la directora Ana Lucía Jiménez Monge, para que redacte la propuesta de reforma a los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, contemplando en esa reforma la “objeción de conciencia” en concordancia con el Código Notarial.**
- c) **Comunicar y ejecutar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 10. Moción de la directora Diana Chinchilla Núñez, a efectos de modificar la redacción del acuerdo 2019-006-015 que dice *“a) Incluir en el Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019, la aprobación de la propuesta que presente la Dirección Ejecutiva del Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN)”*. Propuesta: **“a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de una propuesta de Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN) y la presente a este Consejo, para consideración y aprobación”**.

El Director Ejecutivo informa, que dentro del plan de trabajo para este año 2019 la Dirección Ejecutiva incluyó la redacción de un Proyecto de Reglamento del Registro Nacional de Notarios que se ha venido trabajando junto con diferentes funcionarios de la institución y que no se ha podido finalizar, porque se han priorizado otras labores de mayor urgencia institucional. Buena parte del proyecto ya se ha trabajado y se estima finalizar en el primer trimestre del año 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2019-023-011:

- a) **Aprobar la moción de la directora Diana Chinchilla Núñez, a efectos de modificar la redacción del acuerdo 2019-006-015 que dice “a) Incluir en el Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019, la aprobación de la propuesta que presente la Dirección Ejecutiva del Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN)”**.
- b) **Leer en lo sucesivo el acuerdo 2019-006-015 como se indica a continuación:**
“a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de una propuesta de Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN) y la presente a este Consejo en el transcurso del primer semestre del 2020, para someter a consideración y aprobación”.
- c) **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Planificación Institucional, ambas de la Dirección Nacional de Notariado para lo que corresponda.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 11. Oficio DNN-CSN-413-2019, copia de DNN-AJ-C-02-2015 y de AJ-O-DNN-237-2016, en cumplimiento de las disposiciones del inciso a), tema 4 del acuerdo 2019-019-013, relacionado con la Consulta 013-2016, interpuesta por la Licda. Silvia Pacheco Alfaro de la empresa Masterlex sobre la **“Autenticación de firmas como notario en documentos judiciales”** o **“Certificaciones y autenticaciones por medios digitales”**.

El presidente del Consejo expone el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2019-023-012:

- a) **Tomar nota del oficio DNN-CSN-413-2019 y de la copia de los documentos DNN-AJ-C-02-2015 y AJ-O-DNN-237-2016, todos ellos en cumplimiento de las disposiciones del inciso a), tema 4 del acuerdo 2019-019-013, relacionado**

con la Consulta 013-2016, interpuesta por la Licda. Silvia Pacheco Alfaro de la empresa Masterlex sobre la "Autenticación de firmas como notario en documentos judiciales" o "Certificaciones y autenticaciones por medios digitales".

- b) Determinar que a la fecha se mantiene lo resuelto en relación con este tema.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 12. Oficio DNN-UA-1184-2019: Políticas Contables de la Dirección Nacional de Notariado.

Para realizar la presentación del siguiente artículo, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Zahira Robles Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, junto con el Lic. Luis Alberto Sánchez Bonilla, Contador Institucional, retirándose una vez finalizada su exposición, evacuadas todas las consultas de los Directores, y previo a la toma del acuerdo correspondiente.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-013:**

- a) **Aprobar las Políticas Contables de la Dirección Nacional de Notariado, presentadas mediante oficio DNN-UA-1184-2019. Lo anterior según consta en el oficio DNN-UA-1184-2019, el cual forma parte integral del expediente físico y digital de esta acta.**
- b) **Tomar nota de que las Políticas Contables deben ser aprobadas por este cuerpo colegiado, en virtud de que éstas se encuentran en el Plan de Acción para el Trabajo de Brechas de la NICSP 3, de la Dirección Nacional de Notariado, lo cual se requiere para dar por cumplida la brecha a nivel de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.**

- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 13. Oficio DNN-UPI-062-2019: Plan de Acciones de Mejora de la Dirección Nacional de Notariado para el 2020 (PAM-DNN-2019-2020).

Para realizar la presentación correspondiente, ingresa a la sala de sesiones el funcionario de la Unidad de Planificación Institucional, Lic. Ricardo Morales Sequeira, retirándose una vez finalizada la inducción, evacuadas todas las consultas de los directores y previo a la toma del acuerdo respectivo.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-014:**

- a) **Aprobar el Plan de Acciones de Mejora de la Dirección Nacional de Notariado para el 2020 (PAM-DNN-2020), remitido mediante oficio DNN-UPI-062-2019:**

ACCIONES DE MEJORA POR UNIDAD RESPONSABLE Y POR COMPONENTE,
PERIODO 2019-2020, DNN

UNIDAD O ENCARGADO	AMBIENTE DE CONTROL	VALORACIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO SISTEMA CONTROL INTERNO	ACCIONES DE MEJORA POR UNIDAD	PORCENTAJE POR UNIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA	5	1	1	1	1	9	16,79
ADMINISTRATIVA	0	0	1	0	0	1	1,75
ASESORÍA JURÍDICA	0	1	1	0	0	2	3,51
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	5	3	2	2	15	26,32
FISCALIZACIÓN NOTARIAL	0	1	1	0	0	2	3,51
LEGAL NOTARIAL	0	2	4	0	0	6	10,53
ARCHIVO INSTITUCIONAL	4	5	6	1	1	17	29,82
CONTRALORÍA DE SERVICIOS	0	2	0	0	1	3	5,26
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	2	3,51
ACCIONES DE MEJORA POR COMPONENTE	13	17	18	4	5	57	100,00
PORCENTAJE POR COMPONENTE	22,81	29,82	31,58	7,02	8,77	100,00	

Fuente: Plan Acciones de Mejora periodo 2019-2020

- b) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 14. Oficio DNN-UA-1181-2019: Propuesta renovación de inversiones de **Certificados de Depósito a Plazo (CDP)** y oficios TN-1802-2019 y TN-969-2019 y STAP-2240-2019 (Acuerdo 12559) remitidos por la Tesorería Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria ambas del Ministerio de Hacienda, en relación con el acuerdo 2019-021-006 que en lo conducente indica: "...b) Solicitar al Ministerio de Hacienda que remitan al correo electrónico secretariaconsejo@dnm.go.cr la información ofrecida a este Consejo, en cuanto a tasas de interés y plazos. Lo anterior para los cálculos y análisis institucionales correspondientes...".

Para realizar la presentación del siguiente artículo, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Zahira Robles Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, junto con el Lic. Enrique Jiménez Varela, Tesorero Institucional, retirándose una vez finalizada su exposición, evacuadas todas las consultas de los Directores, y previo a la toma del acuerdo correspondiente.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-015:**

- a) **Tener por recibido y analizado el oficio DNN-UA-1181-2019: Propuesta**

renovación de inversiones de *Certificados de Depósito a Plazo (CDP)* y los oficios TN-1802-2019 y TN-969-2019 y STAP-2240-2019 (Acuerdo 12559) remitidos por la Tesorería Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria ambas del Ministerio de Hacienda, en relación con el acuerdo 2019-021-006 que en lo conducente indica: "...b) *Solicitar al Ministerio de Hacienda que remitan al correo electrónico secretariaconsejo@dnn.go.cr la información ofrecida a este Consejo, en cuanto a tasas de interés y plazos. Lo anterior para los cálculos y análisis institucionales correspondientes...*".

- b) Aprobar la inversión de dos mil millones de colones en un CDP a un plazo de 120 días en el Banco de Costa Rica.
- c) Determinar que, conforme a los plazos y rendimientos, esta inversión se hace con el fin de proteger de la mejor forma los recursos de la institución.
- d) Comunicar de inmediato a la Tesorería Nacional y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ambas del Ministerio de Hacienda que, en vista de ese Ministerio no cuenta con depósitos a plazo por 120 días, se requirió tomar la decisión de invertir en el Banco de Costa Rica.
- e) Ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 15. Oficios DNN-DE-853-2019 y DNN-UPI-051-2019 y DNN-UPI-059-2019, todos ellos en atención al acuerdo 2019-019-018 inciso b) que dice "*Solicitar a la Unidad de Planificación Institucional analizar la pregunta ¿La institución aplica mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios como insumo para la formulación de los siguientes instrumentos de gestión? a) El plan anual institucional; b) El presupuesto institucional con el fin de determinar si lo requerido de analizar es consultar sobre propuestas o proyectos con el fin de poder incluirse en el POI y darle contenido presupuestario*", lo anterior en relación con las acciones de mejora implementadas con el fin de superar los ítems del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2018 de la Dirección Nacional de Notariado, en los que no se obtuvieron los resultados deseables. (Documentos relacionados: DFOE-ST-0062 - 07529, DNN-DE-731-2019 y acuerdo 2019-011-009).

El Consejo discute ampliamente el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2019-023-016:

- a) Tener por recibidos los oficios DNN-DE-853-2019 y DNN-UPI-051-2019 y DNN-UPI-059-2019, todos ellos en atención al acuerdo 2019-019-018 inciso b) que dice "*Solicitar a la Unidad de Planificación Institucional analizar la pregunta ¿La institución aplica mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios como insumo para la formulación de los siguientes instrumentos de gestión? a) El plan anual institucional; b) El presupuesto institucional con el fin de determinar si lo requerido de analizar es consultar sobre propuestas o proyectos con el fin de poder incluirse en el POI y darle contenido presupuestario*", lo anterior en relación con las acciones de mejora implementadas con el fin de superar los ítems del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2018 de la Dirección Nacional de Notariado, en los que no se obtuvieron los resultados deseables. (Documentos relacionados: DFOE-ST-0062 - 07529, DNN-DE-731-2019 y acuerdo 2019-011-009).

- b) **Solicitar a las directoras Ana Lucía Jiménez Monge y Diana Chinchilla Núñez, que remitan información relacionada con el tema, tanto del Archivo Nacional como del Registro Nacional, respectivamente y realizar una propuesta para de acción de mejor en relación con la pregunta ¿La institución aplica mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios como insumo para la formulación de los siguientes instrumentos de gestión?.**
- c) **Comunicar y ejecutar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Al ser las doce horas con doce minutos, tras retirarse la secretaria de este Consejo, señora Ana Lucía Jiménez Monge, empieza a fungir como secretaria Ad Hoc la directora Diana Chinchilla Núñez hasta finalizar la sesión, según se indicó en el acuerdo 2019-023-001.

ARTÍCULO 16. Oficio DNN-UA-1182-2019: Informe actualizado de ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Notariado al 30 de noviembre del 2019.

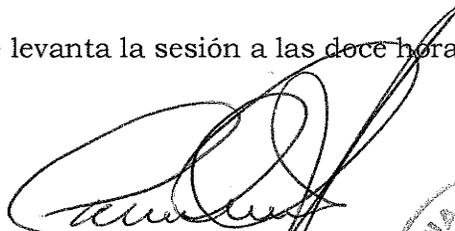
Para realizar la presentación del siguiente artículo, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Zahira Róbles Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, junto con el Lic. Luis Alberto Sánchez Bonilla, Contador Institucional, retirándose una vez finalizada su exposición, evacuadas todas las consultas de los Directores, y previo a la toma del acuerdo correspondiente.

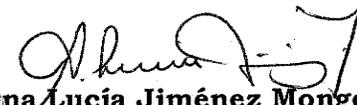
**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-023-017:**

- a) **Tener por conocido el informe actualizado de ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Notariado al 30 de noviembre del 2019, el cual consta en el oficio DNN-UA-1182-2019 que forma parte integral del expediente físico y digital de esta acta.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos.


Carlos E. Quesada Hernández
Presidente


Ana Lucía Jiménez Monge
Secretaria


Diana Chinchilla Núñez
Secretaria Ad Hoc
ACUERDO 2019-023-001

